



CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE EL CENTRO ODONTOLÓGICO FEJOO Y LA FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD DEL PERU.

Conste por el presente documento, el Convenio que celebran:

EL **CENTRO ODONTOLÓGICO FEJOO**, con RUC N° 20602434916, con domicilio real en Av. La Marina Nro. 1579 en el Distrito de San Miguel, Provincia y Región de Lima, debidamente representado por su Gerente General la Sra. **BEATRIZ AGUEDA ROJAS ZORRILLA**, identificado con DNI N° 25734250, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 25724350 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominara **CENTRO ODONTOLÓGICO**.

y de la otra parte la **FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD DEL PERU**, Inscrito en los Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante **EXPEDIENTE N° 51501-06-DRTEL/DPSC/SDRG/DRS**, con RUC N° 20186910436, con domicilio Legal en Pasaje Miguel de los Ríos N° 149 3er Piso del Distrito de la Victoria, Provincia y Región de Lima, debidamente representado por su Secretario General Sr. **WILFREDO ANTONIO PONCE CASTRO**, identificado con DNI N° 19951737, a quien en adelante se le denominara **FEDCUT – ESSALUD**.

De acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: DE LAS PARTES

El **CENTRO ODONTOLÓGICO** es una persona jurídica especializada en brindar servicios de salud en Odontología, en Implantes, Estética Dental, Ortodoncia, Injertos Óseos, Prótesis sobre Implantes, Odontopediatría, Endodancias, Rehabilitación Oral, Cirugía bucal y maxilo facial, Estética, Operatoria dental.

Su ubicación es en un lugar céntrico del Distrito de San Miguel, ofreciendo una instalación moderna y cómoda con tecnología de punta y cuenta con un equipo de reconocidos profesionales en todas las especialidades antes mencionadas, de probada experiencia y altamente calificados para tratamientos modernos; que permite garantizar a nuestros pacientes, la recuperación de su salud bucodental para que pueda disfrutar de la sonrisa que usted y su familia se merece.

Todos y cada uno de los tratamientos que ofrecemos son planificados bajo una serie de pruebas diagnósticas, fotografías, análisis, que garantizan la mejor solución a cada persona; no utiliza amalgamas de plata y mercurio para operatoria dental, ya que utilizamos composites y cerámicas que son mucho más estéticos y biocompatibles; asimismo, disponemos de todo tipo de prótesis dentales, fabricadas con metales 100% Biocompatibles y las fabricadas sin metal, que reducen alergias e intoxicaciones.

La **FEDCUT - ESSALUD**, Es una organización gremial sin fines de lucro, que busca el bienestar laboral, económico, social y cultural de todos los trabajadores, cuyo interés es contribuir a la capacitación y formación académica a través de los programas regulares y especiales: Encaminada a los Profesionales, Técnicos y Auxiliares sean administrativo o asistenciales que laboran en el Seguro Social de Salud- ESSALUD de toda la República.





SEGUNDA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del convenio, es que el **CENTRO ODONTOLÓGICO** otorgue a favor de los afiliados, directivos, personal administrativo y familiares directos de la **FEDCUT - ESSALUD**, beneficios directos en los servicios Odontológicos descritos en la cláusula primera del presente convenio, según lo acordado en el presente instrumento.

TERCERA: DEL PLAZO

El presente convenio inicia su vigencia a partir de su suscripción, por un periodo de tres (03) años, pudiendo ser renovado automáticamente por el mismo plazo, de no mediar comunicación expresa oportuna, treinta (30) días hábiles antes del vencimiento.

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente convenio antes de su vencimiento sin expresión de causa, mediante carta notarial con 15 días de anticipación dirigida a la otra parte, situación que no generará pago en favor de ninguna de las partes, tales como: indemnización, penalidad o pago similar.

CUARTO: DE LAS OBLIGACIONES DEL CENTRO ODONTOLÓGICO

- ✓ Otorgar beneficios en favor de los Afiliados, Directivos, personal administrativo y familiares directos declarados como tal ante la **FEDCUT - ESSALUD**.
- ✓ Se otorgará a los beneficiarios del presente convenio, atención preferente y personalizada en los servicios médicos Odontológicos que desarrollamos.
- ✓ Se otorgará tarifas sociales, descuentos en los servicios Odontológicos que son parte del presente convenio y que se detallan en el Anexo 1.
- ✓ Coadyuvar en beneficio de los colaboradores de la **FED-CUT** y sus familiares en sistemas de seguros y auto seguros en las especialidades Implantología Oral, Ortodoncia, Odontopediatría, Cirugía Oral, Periodoncia, Endodoncia y Rehabilitación Oral. de mutuo acuerdo y en beneficio de los afiliados.
- ✓ Participar en alianzas estratégicas para brindar servicios Odontológicos a la comunidad e instituciones varias, en beneficio de los afiliados, Directivos, Administrativos y Familiares
- ✓ Se programarán campañas médicas permanentes con tarifas sociales y charlas de prevención gratuita, para evitar, detectar, prevenir, diagnosticar tempranamente enfermedades crónicas y evitar costosos tratamientos cuando son diagnosticadas en forma tardía, para beneficio de los afiliados y sus familiares

QUINTO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA FEDCUT - ESSALUD

- ✓ Informar a sus afiliados mediante sus canales de comunicación (En las sedes correspondientes, murales, redes sociales, volantes etc.), sobre los beneficios del presente convenio.
- ✓ Permitir que el **CENTRO ODONTOLÓGICO** coloque módulos de información y publicidad en las instalaciones de la **FEDCUT - ESSALUD**, sobre los servicios Odontológicos materia del presente convenio.
- ✓ Autorizar el uso del Logo de la **FEDCUT - ESSALUD** y auspiciar los eventos de Campañas de salud en Beneficio de los afiliados y programas diversos, previa autorización.





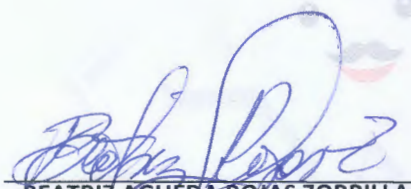
CENTRO ODONTOLÓGICO FEIJOO

- ✓ Brindar Salones, Auditorios o similares para las actividades de prevención de salud y actividades académicas que se realicen en mutuo beneficio.

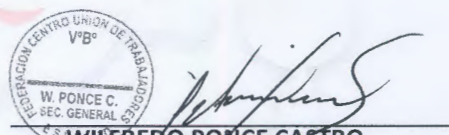
SIXTA: DE LOS DESCUENTOS

Los descuentos en los servicios médicos en general que desarrollamos y que son materia del presente convenio, se describen en el Anexo N° 01 las cuales forman parte integrante del presente Convenio. El tarifario de descuento antes señalado, podrá ser modificado por el **CENTRO ODONTOLÓGICO** por razones de mercado y demanda, lo cual deberá ser comunicado y de conocimiento a la **FEDCUT – ESSALUD**.

En señal de conformidad se suscribe en tres ejemplares con igual tenor, en la ciudad de Lima a los veintinueve días del mes de Febrero del año 2018.



BEATRIZ AGUEDA ROJAS ZORRILLA
CENTRO ODONTOLÓGICO FEIJOO



W. PONCE C.
SEC. GENERAL
FEDCUT - ESSALUD

CENTRO ODONTOLÓGICO
FEIJOO

LISTA DE TRATAMIENTOS DENTALES

Rx Periapical S/15.00

Rx Oclusal S/35.00

PERIODONCIA

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO DE CONVENIO
Destartraje integral+ultrasonido+profilaxis	S/100.00	S/50.00
Alargamiento de corona	S/180.00	S/90.00
Gingivoplastía	S/220.00	S/150.00
Diseño de sonrisa	S/280.00	S/220.00
perioimplante	S/2900.00	S/2250.00
Peeling gingival	S/150.00	S/100.00

REHABILITACIÓN ORAL

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO DE CONVENIO
Carilla cerámica	S/1200.00	S/1000.00
Carilla resina	S/500.00	S/300.00
Corona libre de metal	S/1200.00	S/1000.00
Corona metal cerámica	S/900.00	S/700.00
Encerado de Dx	S/380.00	S/300.00
Incrustaciones ceromero	S/700.00	S/550.00
Incrustaciones cerámica	S/1100.00	S/1000.00
Poste fibra de vidrio	S/350.00	S/220.00
Poste metal colado	S/220.00	S/150.00
Prótesis total c/u	S/850.00	S/850.00
Prótesis parciales	S/1100.00	S/900.00

Prótesis flexibles	S/1300.00	S/1200.00
Placa miorelajante	S/550.00	S/300.00
Prótesis provisionales	S/500.00	S/400.00
Corona acrílica termocurado	S/80.00	S/60.00
Corona ivocron	S/230.00	S/150.00

CIRUGIA

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO CONVENIO
Exodoncia simple	S/75.00	S/50.00
Exodoncia compleja	S/95.00	S/70.00
Exodoncia 3 molar inf	S/450.00	S/250.00
Exodoncia 3 molar sup	S/350.00	S/200.00
Exodoncia molar retenida	S/550.00	S/300.00
Exodoncia molar impactada	S/550.00	S/300.00

OPERATORIA

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO DE CONVENIO
Resina simple	S/50.00	S/35.00
Resina compuesta	S/80.00	S/60.00
Resina compleja	S/110.00	S/90.00
Blanqueamiento dental	S/550.00	S/300.00

ORTODONCIA

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO DE CONVENIO
Cuota mensual metálicos	S/700.00	S/500.00

Cuota mensual estéticos	S/1500.00	S/1000.00
Costo total	S/4000.00	S/3000.00

ODONTOPEDIATRIA

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO DE CONVENIO
Profilaxis dental	S/80.00	S/50.00
Flúor barniz	S/100.00	S/50.00
Exodoncia simple	S/80.00	S/50.00
Sellantes dentales	S/55.00	S/40.00
Mantenedor de espacio fijo	S/400.00	S/350.00
Mantenedor de espacio removible	S/350.00	S/300.00
Pulpotomía	S/150.00	S/130.00
Pulpectomía	S/150.00	S/130.00
Sedación consciente	S/230.00	S/180.00
Corona acetato	S/200.00	S/150.00
Corona resina	S/160.00	
Resina simple	S/70.00	S/100.00
Resina compuesta	S/100.00	
Resina compleja	S/130.00	S/90.00
Tratamiento de choque	S/280.00	S/200.00
Apicogenesis	S/370.00	S/300.00
Apicoformación	S/370.00	S/300.00
Corona de acero preformada	S/160.00	S/120.00
Exodoncia supernumerario	S/120.00	S/90.00
Exodoncia compleja	S/200.00	S/150.00
Ferulización por diente	S/80.00	S/50.00
Operculectomía	S/100.00	S/60.00
Microabrasión	S/230.00	S/180.00

ENDODONCIA

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO DE CONVENIO
Tratamiento de conducto anterior	S/250.00	S/200.00
Tratamiento de conducto posterior (3 cond)	S/400.00	S/300.00
Tratamiento de conducto (4/5cond)	S/450.00	S/380.00
Retratamiento anterior	S/350.00	S/250.00
Retratamiento posterior (3cond)	S/600.00	S/350.00
Retratamiento posterior (4/5cond)	S/420.00	S/650.00

Procesos infecciosos

Procedimiento	PRECIO NORMAL	PRECIO DE CONVENIO
Pza ant (+ de 2 sesiones)	S/380.00	S/300.00
3 cond (+ de 2 sesiones)	S/480.00	S/400.00
Pza post 4/5 cond	S/700.00	S/500.00
Sist. Rotatorio ant	S/500.00	S/700.00
Sist. Rotatorio post 3 cond	S/650.00	S/420.00
Sist. Rotatorio 4/5 cond	S/700.00	S/490.00